



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

RESOLUCIÓN No. 410
(11 de septiembre de 2017)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio sin número del 30 de agosto de 2017 el Señor HUGO JUNIOR AGUDELO CORTÉS, presentó renuncia al cargo de Citador Grado IV de la secretaría del Tribunal Administrativo del Meta a partir del 04 de septiembre de 2017, misma que se aceptó en Sala Plena Extraordinaria No. 023 del 04 de septiembre de 2017.

Que el señor HUGO JUNIOR AGUDELO CORTÉS venía reemplazando al señor GILDARDO CHIMBÍ BARRAGÁN, titular en carrera de dicho cargo, quien se encuentra en licencia no remunerada para desempeñar el cargo de Escribiente en provisionalidad en esta misma corporación.

Que en Sala Plena Extraordinaria No. 024 llevada a cabo el 06 de septiembre de 2017, en cumplimiento a lo resuelto en la Sala Plena Extraordinaria No. 023 del 04 de septiembre de 2017, ante la necesidad de nombrar el remplazo en el cargo de Citador Grado IV de la secretaría de la Corporación cuyo titular se encuentra en licencia no remunerada, se tomó la decisión de nombrar en provisionalidad en este cargo, previa comprobación por presidencia de que cumple requisitos para el cargo a la Doctora ANGELA YANETH GIRALDO MARTÍNEZ.

Que en mérito de lo anterior, el Tribunal Administrativo del Meta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD a la Doctora ANGELA YANETH GIRALDO MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.783.499 de Manizales (Caldas) en el cargo de Citador Grado IV de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Meta, mientras dure la licencia no remunerada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión a la interesada y comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial en Villavicencio.

ARTÍCULO TERCERO: En aplicación al artículo 65, parágrafo, del CPACA, publíquese la presente decisión en la página de la Rama Judicial, Tribunal Administrativo del Meta.

Cullp



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Villavicencio a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Presidenta

VÍCTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA
Secretario